



para los gastos de las obras del Teatro, cuya entrega se verificará previa la ocurrencia formalidades y documentos que garanticen el pago de dicha cantidad

Empréstito de
20.000 \$ para
las obras del Teatro

El Sr. D. Pedro Mata Huelsa dijo:

Que con el fin de que las obras que se ejecutan en el Teatro no se paralicen por falta de fondos, y mediante no haberse presentado licitador alguno al empréstito con arreglo a la R. O. orden de doce de Agosto del año anterior, se ofrece a facilitar veinte mil \$ valor las condiciones para que el Ayuntamiento está autorizado por la R. O. orden citada; y la Municipalidad interesada acordó aceptar el empréstito que D. Pedro Mata Huelsa hace y con el premio del seis por ciento, a quien se tributan las mismas exenciones gravadas por el contrato de dicha cantidad, la cual ingresará en la Caja Ajuntada a propios, oficiándose al Sr.

